

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	423333
Número de orden de compra a modificar:	107727

Entidad compradora:	Servicio Geológico Colombiano
Nombre del solicitante:	José Alberto Higuera Alfonso
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-10-18 11:24:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102341	ASEO Y CAFETERÍA 2023-1	CDP-64223	CDP	64223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	4400586.00	CDP-64223	30804102.00

2	ays04--R4 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-64223	15402051.00
3	ays04--R4 - Jardineria mt2 - 335	7.0	Mes	104788.00	CDP-64223	733516.00
4	ays04--R4 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	11859.84	CDP-64223	83018.88
5	ays04--R4 - Jabón para loza 4 (Compra) - 10	7.0	Unidad	57429.00	CDP-64223	402003.00
6	ays04--R4 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	7.0	Unidad	3608.80	CDP-64223	25261.60
7	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	55395.84	CDP-64223	387770.88
8	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 10	7.0	Unidad	43065.50	CDP-64223	301458.50
9	ays04--R4 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5112.00	CDP-64223	35784.00
10	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	49851.50	CDP-64223	348960.50
11	ays04--R4 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	7.0	Unidad	18737.28	CDP-64223	131160.96
12	ays04--R4 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	46445.70	CDP-64223	325119.90
13	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	57670.40	CDP-64223	403692.80
14	ays04--R4 - Insecticida 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	12560.88	CDP-64223	87926.16

15	ays04--R4 - Limpiones 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	45145.00	CDP-64223	316015.00
16	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	65486.00	CDP-64223	458402.00
17	ays04--R4 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	174785.00	CDP-64223	1223495.00
18	ays04--R4 - Esponjilla 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	14526.40	CDP-64223	101684.80
19	ays04--R4 - Esponjilla 6 (Compra) - 20	7.0	Unidad	9518.40	CDP-64223	66628.80
20	ays04--R4 - Escoba 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	14652.48	CDP-64223	102567.36
21	ays04--R4 - Escoba 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4884.16	CDP-64223	34189.12
22	ays04--R4 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	20088.00	CDP-64223	140616.00
23	ays04--R4 - Cepillos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1610.48	CDP-64223	11273.36
24	ays04--R4 - Trapero 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	24822.90	CDP-64223	173760.30
25	ays04--R4 - Mango madera trapero (Compra) - 10	7.0	Unidad	20088.00	CDP-64223	140616.00
26	ays04--R4 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	3105.20	CDP-64223	21736.40
27	ays04--R4 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	12145.60	CDP-64223	85019.20
28	ays04--R4 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 20	7.0	Unidad	29448.00	CDP-64223	206136.00
29	ays04--R4 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	7.0	Unidad	32795.00	CDP-64223	229565.00

30	ays04--R4 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 20	7.0	Unidad	39773.00	CDP-64223	278411.00
31	ays04--R4 - Guantes 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	15133.60	CDP-64223	105935.20
32	ays04--R4 - Guantes 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	15804.80	CDP-64223	110633.60
33	ays04--R4 - Papel higiénico 5 (Compra) - 20	7.0	Unidad	157168.00	CDP-64223	1100176.00
34	ays04--R4 - Toallas para manos 5 (Compra) - 50	7.0	Unidad	221042.50	CDP-64223	1547297.50
35	ays04--R4 - Toallas para manos 8 (Compra) - 100	7.0	Unidad	1099820.00	CDP-64223	7698740.00
36	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3788.00	CDP-64223	26516.00
37	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 10	7.0	Unidad	15212.50	CDP-64223	106487.50
38	ays04--R4 - Papel Aluminio 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	53510.25	CDP-64223	374571.75
39	ays04--R4 - Película transparente para alimentos (Compra) - 5	7.0	Unidad	30855.50	CDP-64223	215988.50
40	ays04--R4 - Termo para café 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	104975.68	CDP-64223	734829.76
41	ays04--R4 - Café 1 (Compra) - 50	7.0	Unidad	913682.50	CDP-64223	6395777.50
42	ays04--R4 - Café 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	147944.50	CDP-64223	1035611.50
43	ays04--R4 - Azúcar 4 (Compra) - 50	7.0	Unidad	106397.50	CDP-64223	744782.50
44	ays04--R4 - Aromática de panela (Compra) - 20	7.0	Unidad	67849.00	CDP-64223	474943.00

45	ays04--R4 - Bebida de panela (Compra) - 20	7.0	Unidad	73193.00	CDP-64223	512351.00
46	ays04--R4 - Infusión frutal (Compra) - 20	7.0	Unidad	102784.00	CDP-64223	719488.00
47	ays04--R4 - Cuchillo de cocina (Compra) - 0	7.0	Unidad	1832.41	CDP-64223	12826.87
48	ays04--R4 - Balde (Compra) - 1	7.0	Unidad	3980.40	CDP-64223	27862.80
49	ays04--R4 - Punto Ecológico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	251988.80	CDP-64223	1763921.60
50	ays04--R4 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2193.23	CDP-64223	15352.61
51	ays04--R4 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	56349.44	CDP-64223	394446.08
52	ays04--R4 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	55240.80	CDP-64223	386685.60
53	ays04--R4 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	44976.32	CDP-64223	314834.24
54	ays04--R4 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	147935.60	CDP-64223	1035549.20
55	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-64223	0.00
56	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-64223	0.00
57	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	7891754.99	CDP-64223	7891754.99
58	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	1499433.45	CDP-64223	1499433.45

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Se liquida por mutuo acuerdo la orden de compra



Firma ordenador del gasto
Nombre: JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS
Documento: c.c. 1.049.622.885



Firma de proveedor
Nombre:Hugo Nicolas Usme Hoyos
Documento: 70.952.636

	ACTA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN: 6
		CÓDIGO: F-CIN-LCC-001
		Página _ de _
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.107727 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y UNIÓN TEMPORAL SERTOP		
Entre los suscritos, JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.885, expedida en Bogotá D.C., en calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. 0533 DE 2024 del 27 de mayo de 2024, y posesionada mediante Acta No. 014 del 28 de mayo de 2024 y en ejercicio de las facultades y funciones señaladas en la Resolución D 480 del 22 de diciembre de 2022, Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, por una parte y por la otra, HUGO NICOLÁS USME HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.952.636 quien actúa en calidad de Representante Legal del proveedor UNIÓN TEMPORAL SERTOP, hemos convenido liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 107727 de 2023, con la información que se especifica a continuación:		
INFORMACION DEL CONTRATO		
OBJETO	Contratar a través de la TiendaVirtual del Estado Colombiano por medio del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 el servicio integral de aseo y cafetería para el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en su sede central a nivel nacional	
ALCANCE DEL OBJETO	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la sede de Manizales Caldas	
VALOR INICIAL - APORTES	\$ 88.308.738,27	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP PGN No. 64223 de fecha 2023-03-15	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP PGN No. 112423 de fecha 2023-04-19	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	\$ 88.308.738,27	
MODIFICACIONES		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCTUBRE 31 DE 2023	
FECHA DE INICIO	ABRIL 21 DE 2023	
PRÓRROGA 1	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	
PRÓRROGA 2	PRORROGA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023	
SUSPENSIONES	No aplica	
REINICIO	No aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 20 DE 2023	
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER TORRES ARRIETA	
INFORMACIÓN FINANCIERA		
Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico del 15 de abril de 2024, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera de la Orden de Compra 107727, es la siguiente:		
CONCEPTO		VALORES
a. Vlr. Inicial del Contrato		\$ 88.308.738,27
b. Vlr. Adición No.		
c. Disminución del valor		
d. Vlr. Total del Contrato (a+b+c)		\$ 88.308.738,27

e.✕r. Total Ejecutado por el Contratista (1)	\$ 85.046.951,00
f.✕r. Total facturado por el Contratista	\$ 85.046.951,00
g.✕r. Deducciones	\$ 292.608,00
h.✕r. Total desembolsado por el SGC al Contratista	\$ 84.754.343,00
i.✕r. Total pagado al Contratista (g+h)	\$ 85.046.951,00
j.✕r. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	\$ 3.261.787,27
k.✕r. Pendiente por pagar al Contratista	\$ -

(1) La suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$85.046.951) M/CTE.**, corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual y/o Informe Final de Supervisión de fecha 20 de diciembre de 2023.

(2) La suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS \$3.261.787,27) M/CTE.**, corresponde al saldo no ejecutado del contrato y que se debe liberar del RP No. 112423 del 19 de abril del 2023.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar la Orden de Compra.

OBSERVACIONES

- * La orden de compra se tenía prevista para ser iniciada el 01 de abril de 2023, pero el proceso de selección se extendió y finalmente el inicio de la orden de compra fue hasta el 21 de abril de 2023, quedando saldos
- * Durante la ejecución de la orden de compra la entidad realiza los pedidos mensuales al proveedor de acuerdo a las necesidades, las cuales fueron menores a las estimadas en la etapa precontractual generando un saldo al finalizar que debe ser liberado
- * El supervisor de la Orden de Compra No. 107727 DE 2023, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.
- * Una vez revisadas las garantías del presente contrato, se deja constancia que las garantías se encontraron vigentes durante toda la ejecución contractual según lo indicado en el contrato, pero al momento de realizar la liquidación se evidenció que las mismas se encuentran vencidas, por lo que el día 10 de septiembre del año 2024 se requirió al contratista con el fin que se actualizará dichas garantías dando cumplimiento a lo contemplado en artículo 60 de ley 80 de 1993, el contratista no respondió a los requerimientos realizados por la entidad. Sin embargo; en calidad de supervisor de la OC 107727, certifico que el contrato se cumplió a satisfacción no siendo requerida la afectación de las garantías.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA:

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
21-44-101410556	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 14/04/2023 Hasta: 20/06/2024	\$ 17.661.747,65	SEGUROS DEL ESTADO
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde: 14/04/2023 Hasta: 20/12/2026	\$ 13.246.310,74	SEGUROS DEL ESTADO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Desde: 14/04/2023 Hasta: 20/06/2024	\$ 8.830.873,83	SEGUROS DEL ESTADO

21-40-101209476	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	Desde: 14/04/2023 Hasta: 20/12/2023	\$ 232.000.000	SEGUROS DEL ESTADO
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	Desde: 14/04/2023 Hasta: 20/12/2023	\$ 232.000.000	SEGUROS DEL ESTADO
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	Desde: 14/04/2023 Hasta: 20/12/2023	\$ 232.000.000	SEGUROS DEL ESTADO

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la Orden de Compra No 107727 de 2023, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

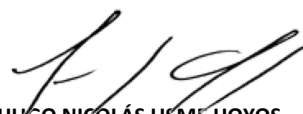
SEGUNDO: LIBERAR La suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.261.787,27)**, correspondiente al valor no ejecutado por el contratista a favor del SGC.

TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto de la Orden de Compra referenciado incluidas las las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

CUARTO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación de la Orden de Compra No 107727 de 2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

QUINTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los,

 JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	 HUGO NICOLÁS USME HOYOS Representante Legal PROVEEDOR	 FRANCISCO JAVIER TORRES ARRIETA SUPERVISOR OC 107727 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
PROYECTÓ	FRANCISCO JAVIER TORRES ARRIETA	Supervisor
REVISÓ	DAHIERLYS PEREZ GARCIA	Abogada Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	JOSE ALBERTO HIGUERA	Coordinador - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS	Secretaria General